

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Adjudica adquisición de
señalética de tránsito y pintura
para calles y vías públicas.-
Huépil, 22 de Julio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1147 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-105-L109 " Señalética de Tránsito y pintura para calles y vías públicas.-
- 5) La Disponibilidad de presupuesto Municipal.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los productos indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.811.700.- (un millón ochocientos once mil setecientos pesos), mas IVA , al Proveedor **SERVICIOS Y SOLUCIONES VIALES LIMITADA** , Rut [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Santiago, por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Otros Activos no financieros "

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rvr